REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO

No.012/2020

ASUNTO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE

DEFENSORA DE FAMILIA DE GACHETA

DEMANDADO

VICTOR GIOVANNY ALVAREZ GÓMEZ

AUTO INTER.

151

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y revisada la actuación se observa que el proceso se encuentra inactivo pendiente de una actuación a instancia de parte, toda vez que hasta la fecha no se ha dado aplicación al art. 291 del C. G. del P.

Requerir a la parte interesada para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria de este proveído cumpla su carga procesal, so pena de dar aplicación al art. 317 del Código General del Proceso.

NOTAFIQUESE

MANUEL/ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 23 de octubre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 26 de la misma fecha a las 8:00 am.